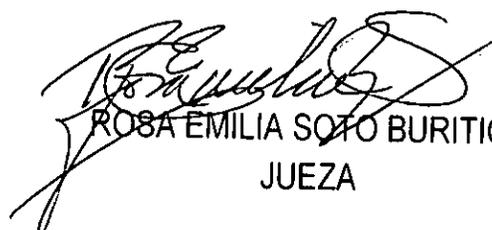




JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
MEDELLÍN, QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO
RADICADO 2020-00450

Se requiere a la parte demandante para que allegue al proceso de PRIVACION DE PATRIA POTESTAD, los resultados de la notificación realizada vía correo 472, según se adjunta y que fue enviada en fecha del 15/02/201 al señor WILLY MORENO MARTINEZ. Lo anterior para poder definir si al demandado se le incluye en listado de emplazados a nivel nacional o no.

NOTIFIQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZA